



Ministerio del Interior

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE EN LÍNEA

REGISTRO DE EMPRESAS ANTE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Registro de Persona Física o Persona Jurídica

Descripción

Es el trámite para gestionar altas, modificaciones y bajas de representantes / apoderados de empresas, registradas en el Sistema de Gestión de Apoderados (SGAP), del Ministerio del Interior.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

1. Ingresar al siguiente link y leer atentamente, la ficha del trámite:

<https://www.gub.uy/tramites/registro-empresas-representantes-ministerio-interior>

2. Sabiendo los requisitos para poder realizar el trámite, clickear el botón de:

Iniciar Trámite en
Línea

3. Deberá autenticarse con el usuario Gub.uy:

**Para continuar, elige un método para
identificarte**

¿Cuál elijo?

Nivel de seguridad



Usuario Gub.uy

Realiza trámites con tu número de
documento y contraseña

Básico o
intermedio



Cédula de Identidad con Chip

Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN

Avanzado



ID Digital - Abitab

Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y
app

Avanzado



TULD - Antel

Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y
app

Avanzado



Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

[Crear mi identificación digital](#)

Identificate con tu usuario gub.uy

Número de documento

15218808

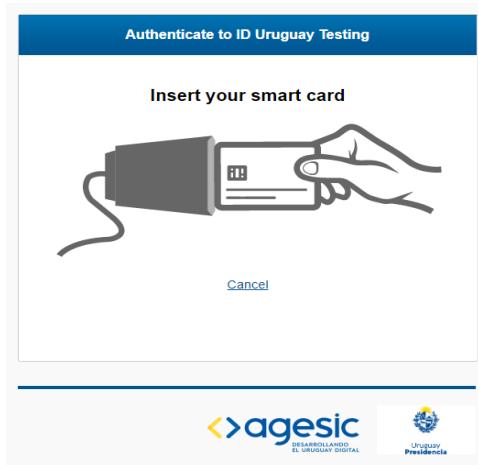
Ingresá tu contraseña



[Olvidé mi contraseña](#)

Continuar

El solicitante debe completar con su número de documento el espacio “Cédula” y presionar continuar para ingresar su contraseña creada en el Portal del Estado. En el caso de que el mismo no cuente con Usuario ID deberá de registrarse y crearse uno para poder iniciar el trámite, a través del siguiente link: <https://mi.iduruguay.gub.uy/registro>



Por otra parte, el solicitante podrá ingresar con su cédula, lector y PIN el cual es un método más avanzado.

4. Desde el listado de trámites, Iniciar el trámite seleccionando “**Iniciar Nuevo**”:

Listado de trámites

- Bandeja de entrada
- Sin asignar
- Mis trámites
- Reportes de trámites
- Trámites de Ciudadano

Registro de empresas

Existen 3 trámites sin finalizar

Puede iniciar uno nuevo o continuar uno de los iniciados anteriormente.

Iniciar Nuevo

Etapa 1: Completar Solicitud de Registro

Paso 1: Cláusula de Consentimiento Informado

Ministerio del Interior | Ministerio del Interior

Uruguay Presidencia Bienvenido, DANIELA ▾

Listado de trámites

Bandeja de entrada

- Sin asignar
- Mis trámites
- Reportes de trámites
- Trámites de Ciudadano

Registro de empresas

1 Cláusula de Consentimiento Informado 2 Identificación de Empresa 3 Vigencia de certificados de BPS y DGI

Cláusula de Consentimiento Informado

Los campos indicados con * son obligatorios.

Cláusula de consentimiento informado

“De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección General de Secretaría y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Mercedes 993, según lo establecido en la LPDP”.

Términos de la cláusula*: Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se iniciará el trámite)

Historico de Trámites **Guardar y Cerrado** **Siguiente >**

Paso 2: Identificación de la Empresa

Ministerio del Interior | Ministerio del Interior

Bienvenido, DANIELA ▾

Registro de empresas

1 Cláusula de Consentimiento Informado 2 Identificación de Empresa 3 Vigencia de certificados de BPS y DGI

Identificación de Empresa

Los campos indicados con * son obligatorios.

Identificación de la Empresa solicitante

Tipo de empresa*: Unipersonal
Indique el tipo de empresa que desea registrar ante el Ministerio del Interior

Nº de RUT*: 2000000000000
Ingrese el número de RUT de la empresa que desea registrar

[◀ Volver](#) [Q. Histórico de Trámites](#) [✓ Guardar y Cerrado](#) [Siguiente ➤](#)

Paso 3: Vigencia de Certificados BPS y DGI

Ministerio del Interior | Ministerio del Interior

Bienvenido, DANIELA ▾

Registro de empresas

1 Cláusula de Consentimiento Informado 2 Identificación de Empresa 3 Vigencia de certificados de BPS y DGI

Vigencia de certificados de BPS y DGI

Los campos indicados con * son obligatorios.

Vigencia de certificados de BPS y DGI

Usted posee sus certificados vigentes
 Sus certificados de DGI y BPS se encuentran vigentes. Haga click en el botón "Siguinte" para continuar con su trámite.

RUT*:

Vencimiento del certificado de BPS*: 23-03-2026

Vencimiento del certificado de DGI*: 31-5-2026

[◀ Volver](#) [Q. Histórico de Trámites](#) [✓ Guardar y Cerrado](#) [Siguiente ➤](#)

Paso 4: Datos de Registro de la Empresa

Deberá cargar los datos, que se piden en el formulario:

- Datos de la empresa

Se precargan automáticamente: el RUT, Tipo de empresa, Razón Social y Domicilio fiscal

El resto, son campos editables que deberán ser completados manualmente.

- Registro de la empresa

Deberá clickerar si es primera vez que se registra, o es actualización

En **Principal motivo de interacción con el Ministerio del Interior**, deberá seleccionar del desplegable, la opción “**Movimiento de Tripulantes**”

En Certificado Notaria, deberá subir un pdf con el mismo y carta poder

En la grilla de “**Datos de Representante de la empresa**”, sugerimos guiarse por las “**Instrucciones para campos de tabla**”.

- Datos del solicitante

Se precargan los siguientes datos, acorde a la persona que está logueada con usuario Gub.uy:

Cédula de identidad, Nombres y Apellidos, el resto de los campos editables, deberán ser completados manualmente.

- Por último, aceptar los términos para poder continuar

Paso 5: Paso Final

Para finalizar la solicitud y enviar la misma al Ministerio del Interior, haga clic en el botón “Finalizar”.

Posterior a la finalización del trámite, se envía un correo electrónico a la dirección ingresada en el campo “Correo electrónico de contacto o comunicación”:

✉ Confirmación de inicio del trámite Registro de empresas

13 de Noviembre de 2025 12:46

De: Ministerio del Interior

Para: daniela

⚠ Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde minterior.gub.uy o mitramitesimple@minterior.gub.uy

Estimado/a,

Su trámite ha sido iniciado correctamente.

El identificador del trámite es "**null**", mediante el cual podrá acceder al portal de seguimiento a través del siguiente [link](#).

En su bandeja de entrada, podrá identificar su trámite a través del número de Id "**9252740**".

Recuerde que la confirmación del registro de empresa ante el Ministerio del Interior será enviada al correo electrónico de la empresa registrado en la solicitud del presente trámite

Este es un correo automático por favor no responda.

© Mi - Ministerio del Interior

En el caso que se encuentre algún error en la información ingresada en la solicitud, se envía un correo electrónico informando los motivos de la devolución del trámite.

Para poder continuar con el mismo, ingrese nuevamente al trámite en línea y corrija la información o archivos solicitados por el funcionario. Para ingresar al trámite haga clic en el link enviado en el correo electrónico.

En el campo “Motivos de devolución del trámite” se visualizan los datos incorrectos registrados por el funcionario.

Seleccione “Siguiente” para continuar con el trámite. Se despliega el formulario “Identificación de empresa” y posteriormente los formularios “Vigencia de certificados de BPS y DGI” y “Datos de registro de empresa”. Los formularios se muestran pre cargados con la información ingresada la primera vez que los mismos fueron completados. Corrija la información solicitada por el funcionario en el formulario que corresponda.

Seleccione “Finalizar” para terminar con la tarea.

Se envía un correo electrónico de confirmación con los mismos dos números de identificador del trámite

Una vez procesada la solicitud y registrada la empresa ante el Ministerio del Interior, se envía un correo electrónico confirmando la carga en el Sistema de Gestión de Apoderados (SGAP).

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Organismo:

- **Centro de Atención en Materia Migratoria y Trámites en línea:**

Teléfono: 20301804

Mail: dnm-consultas@minterior.gub.uy

- **Mesa de ayuda, Ministerio del Interior:**

Mail: tramitesenlinea@minterior.gub.uy